



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO, el Expediente F. E. Nro. 0080/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: "s/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACION DE LA HOSTERIA LAGO YEHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de carta documento recepcionada por este Organismo de Control el día 19 de octubre del corriente año, el señor Juan Antonio PARUN requiere, en el punto QUINTO de la misma, pronunciamiento expreso sobre las implicancias de la sentencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Comodoro.-


Que, como consecuencia de ello se ha emitido el Dictamen F. E. Nro. 75/93, cuyo texto, contenido y alcance, en mérito a la brevedad se da aquí por enteramente reproducido y como formando parte de la motivación de la presente.-

Que, de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza corresponde que la misma, conjuntamente con la presente se constituyan en respuesta al punto QUINTO de la carta documento remitida por el señor PARUN, debiéndose, además, notificarse lo dictaminado y resuelto al señor Presidente de la Fundación del Banco del Territorio.-

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo normado por el art. 167 de la Constitución Provincial y lo prescripto por la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Otorgar al Dictamen F. E. Nro. 75/93 y a la presente Resolución, el carácter de respuesta al punto QUINTO de la carta documento remitida a este Organismo de Control por el señor Juan Antonio PARUN y recepcionada por esta Fiscalía de Estado el día 19 de octubre de 1993.-

ARTICULO 20: Notifíquese la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 75/93, al señor Juan Antonio PARUN y al señor Presidente de la Fundación del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. 126/93.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy 12 NOV 1993

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur